

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III

Tercer Periodo Ordinario

LIX Legislatura

Núm. 14

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CELEBRAR
EL 58 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE
LA MUJER MEXICANA
11 DE OCTUBRE DE 2011**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

**HONORES A LA BANDERA E
INTERPRETACIÓN DEL HIMNO
NACIONAL** Pág. 02

**LECTURA DEL DECRETO DE
REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y
115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 17 DE OCTUBRE
DE 1953** Pág. 03

**INTERVENCIÓN DE DIPUTADAS Y
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS
FRACCIONES Y REPRESENTACIONES
PARLAMENTARIAS DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO, PARA
EMITIR UN MENSAJE EN RELACIÓN
CON LA CONMEMORACIÓN** Pág. 04

**INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A
GUERRERO**

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 39

**Presidencia de la diputada
Irma Lilia Garzón Bernal**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria María Antonieta Guzmán Visairo, pasar lista de asistencia.

La secretaria María Antonieta Guzmán Visairo:

Con gusto, presidenta.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Astudillo Martínez Napoleón, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Contreras Velasco Alejandro, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Loya Flores Irineo, Luna Jiménez Lorena, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Rocha Ramírez Aceadeth, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 26 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con la presencia de 26 diputados y diputadas, se declara quórum legal y valida la presente sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado siendo las 11:39 horas del día martes 11 de octubre del 2011, se inicia la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 58 aniversario del derecho a voto de la mujer mexicana, establecida en decreto 84 de fecha 25 de noviembre del 2003.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, dar lectura al Orden del Día aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día martes 4 de octubre del año en curso.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Orden del Día.

Primero.- Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial a la representante personal del gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Representante Personal del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Receso
(Reanudación de la Sesión)

Segundo.- Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto de reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953.

Cuarto.- Intervención de diputadas y diputados integrantes de las fracciones y Representaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado, para emitir un mensaje en relación con la conmemoración.

Quinto.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Sexto.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de octubre de 2011.

Servida, diputada presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas Ramiro Jaimes Gómez, Efraín Ramos Ramírez, Aceadeth Rocha Ramírez, Lorena Luna Jiménez, Bonfilio Peñaloza García, para que se trasladen a la Sala Legislativa, diputado Armando Chavarría Barrera y acompañen al interior de este Recinto a la licenciada Rosario Herrera Ascencio, representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la magistrada Yadira Isela Vega Nava, representante personal del doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Con la presencia de la licenciada Rosario Herrera Ascencio, representante del licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de la magistrada Yadira Isela Vega Nava, representante personal del doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas, público asistente ponerse de pie, para rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

Himno Nacional

La Presidenta:

Ruego a todos los presentes tomar asiento.

**LECTURA DEL DECRETO DE REFORMAS
A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Lorena Luna Jiménez, para que dé lectura al decreto que reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Lorena Luna Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el martes 09 de diciembre de 1952 se dio lectura a una iniciativa del Ejecutivo de la Unión, redactada en los términos siguientes:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso de la Unión.- Presentes.

Considerando que la mujer mexicana generosa y desinteresadamente, ha prestado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana, y considerando.

Que a partir de la revolución y consciente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacidad para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México, considerando que siempre se ha abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país y que durante la pasada campaña electoral al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de

equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos y humanos.

Considerando así mismo que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de concederles iguales derechos que al hombre y reformar el artículo 115 de la propia constitución, derogando la adición que figura en la fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales una vez cumplido el trámite respectivo se expidió el decreto respectivo que a la letra dice:

Adolfo Ruiz Cortines, presidente constitucional de los estados unidos mexicanos a sus habitantes saber que el Honorable Congreso de la Unión se a servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política Federal de la Republica y previa la aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara reformados los artículos 34 y 115, fracción I, de la propia Constitución, para quedar como sigue:

Artículo 1°. Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 34. Son ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido 18 años, siendo casados, ó 21 si no lo son, y

II.- Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 2°. Se reforma la fracción I del artículo 115 de la constitución para quedar en los términos siguientes:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las siguientes bases:

I.- Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá

ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Diputado presidente:

Antonio Bustillos Carrillo

Diputados Secretarios:

Francisco González de la Vega.

Manuel Meza Hernández

Fausto Acosta Romo

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.- Adolfo Ruiz Cortines.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Ángel Carvajal.- rubrica.

Cabe mencionar que el decreto a que se ha dado lectura fue publicado en el Diario Oficial de la Federación número 39 Tomo Doble C, de fecha sábado 17 de octubre de 1953.

INTERVENCIONES

La Presidenta:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, que a nombre del diputado Victoriano Wences Real, leerá la Participación del Partido del Trabajo

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso de la mesa.

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Licenciada Rosario Herrera Ascencio, secretaria de la Mujer y Representante del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Magistrada Yadira Isela Vega Nava, representante personal del doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados, no es descortesía del diputado Victoriano Wences Real tener la oportunidad de enviar un mensaje en este día tan importante para las mujeres de México, si no que no pudo llegar a esta ceremonia en virtud del que tramo carretero Tlapa- Chilpancingo se encuentra bloqueado a la altura de Tlautitepec y por ello no pudo llegar el compañero diputado representante del Partido del Trabajo.

El día 17 de octubre los mexicanos conmemoramos un hecho histórico el sufragio de las mujeres en los procesos electorales.

Un 17 de octubre de 1953, el presidente de México, Adolfo Ruiz Cortines, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal.

Tras largos años de intensa lucha social, las mujeres mexicanas lograron participar en las decisiones de carácter político, el derecho a sufragar no fue producto de la casualidad, sino más bien fue el resultado de la constante presión para que se les reconociera como activos importantes en la vida pública.

En las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acuden por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la Cuadragésima Tercera (XLIII) Legislatura. Pese a la importancia que tenía ese primer ejercicio de libertad de decisión, la verdadera democratización de la ciudadanía tardó mucho más en gestarse, sobre todo porque la tradición imperaba sobre la razón.

A más de medio siglo de la importante conquista democrática, las mujeres mexicanas siguen enfrentando enormes barreras de desigualdad social

y política, hay que reconocerlo, los hombres aún deciden por ellas, muestra de esto, es la raquílica participación femenina en puestos de elección popular, y aún cuando son postuladas como propietarias para cumplir con la cuota de género, se les presiona políticamente para que pidan licencia y accedan al cargo sus suplentes, que paradójicamente son hombres.

El actual proceso electoral federal en donde las mexicanas y mexicanos habremos de elegir a quien habrá de ocupar la Presidencia de la República, es muestra de la enorme desigualdad de género, hasta ahora tan sólo una mujer ha dicho que sí quiere ser candidata a la Presidencia de la República.

Para demostrar la enorme desigualdad de género que existe en nuestro país, aquí esta la radiografía política actual:

Cargo	
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	Hombre
Gobernadores y Distrito Federal	30 hombres gobernadores, un jefe de Gobierno del Distrito Federal y una sola gobernadora, la del Estado de Yucatán.
Senadores (LXI Legislatura)	99 hombres y 29 mujeres, lo que representa un 77.3% contra 29.7%.
Diputados Federales (LXI Legislatura)	359 hombres y 140 mujeres, lo que representa el 71.9% contra el 28.1%.

Debemos de reconocer que al momento, no obstante las diversas reformas que garantizan el acceso de las mujeres a los puestos de elección popular, su participación sigue siendo muy escasa.

Existen todavía muchos pendientes para lograr una efectiva participación de las mujeres en la vida política de nuestro estado y de nuestro país, pero ese tema, es tan sólo una asignatura pendiente, existen muchas más en las que se debe de trabajar para lograr un México con plena igualdad entre hombres y mujeres.

La mujer contemporánea trabaja, es intelectual, propone, participa, y sobre todo educa por igual a niños y niñas, es ella quien tiene la decisión de

transformar a un país que hasta ahora, siendo gobernado por hombres, no ha logrado reducir la pobreza, no ha frenado la corrupción, no ha impedido la violencia, no ha ofertado mejores oportunidades de trabajo, no ha garantizado servicios de salud universales y eficientes, no ha desterrado el analfabetismo, la trata de personas y las muertes maternas, son ustedes respetables mujeres quienes habrán de lograr por fin el porvenir de nuestra nación, la decisión corresponde a ustedes.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bonfilio Peñaloza García, a nombre de la representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Bonfilio Peñaloza García:

Compañeras y compañeros diputados.

Representantes del Poder Judicial del Estado, amiga licenciada Rosario Herrera Ascencio, secretaria de la Mujer y representante del gobernador.

En marco de la conmemoración del 58 aniversario del reconocimiento de los derechos políticos de la mujer en México para la consolidación de la democracia, es necesario tener una representación equitativa con los ciudadanos no solo en el ámbito político, sino también en la toma de decisiones y en el ámbito económico, social y cultural.

Pero poco a poco se está avanzando en este tema, en la actualidad la mujer mexicana representan el 52 por ciento del listado nominal de electores en este sentido podemos decir que son mayoría, en consecuencia las mujeres tienen que seguir exigiendo espacios políticos y espacios dentro de administración pública para que desde esos escaños puedan seguir luchando para que en un futuro ocupen cada vez mas lugares públicos.

En los 58 años de vigencia del derecho al voto, son pocas las mujeres que han llegado a ocupar altos cargos políticos, podemos mencionar como ejemplo a Griselda Álvarez, primer mujer gobernadora por el Estado de Colima, Amalia García Medina ex gobernadora de Zacatecas, quien también fue diputada local, federal, senadora de la Republica y

presidenta del Partido de la Revolución Democrática Beatriz Paredes Rangel, primera gobernadora de Tlaxcala y segunda en la historia de México, fue diputada federal, senadora, presidenta nacional del Partido Revolucionario Institucional Rosario Robles, primera jefa de gobierno del Distrito Federal, ex presidente del Partido de la Revolución Democrática; Dulce María Sauri Riancho, ex gobernadora de Yucatán, fue diputada y senadora por el PRI y presidente Nacional de su partido; Ivonne Ortega Pacheco, actual gobernadora del Estado de Yucatán, pero también ha habiendo muchas mujeres que se han desempeñado como secretarías de estado por ejemplo a nivel federal actual ciudadana Marisela Morales Ibañez es la primer mujer que ocupa el cargo de procuradora general de la República y en el gobierno estatal la maestra Silvia Romero Suárez, es también la primer mujer en desempeñarse como secretaria de Educación en el Estado y de la Juventud nuestra ex compañera Gisela Ortega.

A pesar de ello, la representación de la mujer en la vida política de nuestro país esta muy lejos de las aspiraciones de equidad e igualdad. Falla de audio el 22 por ciento de la composición de la Cámara alta. En la actualidad puede hablarse de un incremento en la participación de la mujer en las tareas administrativas, en la administración pública del gobierno debemos reconocer que hombres y mujeres a través de las instituciones han realizado esfuerzos por materializar la igualdad jurídica del hombre y la mujer una sociedad verdaderamente democrática debe asegurar la igualdad de oportunidades y los mismos derechos de participación a ciudadanos, hombres y mujeres.

Así como fortalecer las políticas públicas que abatan las inequidades sociales y de género, y con el fin de asegurar una sociedad más justa formada por hombres y mujeres libres, asumimos la responsabilidad de generar espacios y oportunidades para las mujeres, en el Partido Verde tenemos claro que solo uniendo esfuerzos podemos dar satisfacciones a todas las justas demandas que están pendientes en esta materia, estamos comprometidos con los temas prioritarios particularmente a los que tienen que ver con las mujeres, en salud al combate del virus del papiloma humano, en cáncer cervicouterino y de la mama, el trato humano en los Centros de Salud, el trato humano en los Centros Penitenciarios, la atención de salud en la etapa de gestación y alumbramiento, la revisión y la

legislación del carácter laboral civil, penal y en sus derechos humanos.

Se debe fortalecer la cultura política democrática, garante de la formación de valores cívicos y de la equidad de género, el diseño de mecanismo que faciliten y consoliden la participación equitativa de hombres y mujeres y en los procesos de toma de decisión de los tres poderes públicos y en los tres niveles de gobierno.

A pesar de los avances, las mujeres mexicanas aun están representadas de manera insuficiente en todos los órdenes de gobierno y en los puestos de dirección del sector privado. En consecuencia debemos de seguir trabajando y para alcanzar mejores oportunidades, mejores niveles de desarrollo y por supuesto debemos de seguir trabajando para que tengamos una mejor equidad de género.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con su permiso, diputada presidenta.

Licenciada Rosario Herrera Asencio, representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y a la magistrada Yadira Isela Vega Nava representante personal del doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, compañeras y compañeros diputados y público asistente.

Hace 58 años, fue publicado en el Periódico Oficial de la Federación, la reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales, que plasmó el derecho de las mexicanas a votar y ser electas. Con este hecho trascendental comenzó también una lucha por la equidad e igualdad de derechos de las mujeres frente a los hombres.

En el año 1953, el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país debió ser ejercicio pleno, la realidad es que, se otorgó

jurídicamente lo que en la práctica se ha negado sistemáticamente.

Cierto es que hasta la actualidad existe un severo nivel de represión familiar y de anacrónicos estereotipos culturales del rol social de las mujeres, de diversas formas fraudulentas de acceso a los espacios legislativos, como los sucedidos en la Cámara de Diputados Federal, y de obstáculos que han sido superados en las instancias judiciales, como el caso de su servidora.

Los datos son incuestionables: que más del 50% de la Lista nominal de electores está conformada por mujeres, y que el 52% del porcentaje de la militancia de los partidos políticos en México que está integrada por mujeres, México ocupa el lugar 14º. (catorceavo) en la lista de países latinoamericanos por el porcentaje de mujeres que integran el gabinete presidencial y sólo es mujer una de cada veintitrés presidentes municipales, de un total de 2,441.

No obstante que el camino a la plena vigencia de este derecho, el estudio de género y la implementación de las “acciones afirmativas” incorporadas en las leyes electorales, han sido la base para superar los retrasos y mitos que giran alrededor de las capacidades de las mujeres como entes de liderazgo y titulares de responsabilidades de primer nivel en el gobierno.

Distinguidas legisladoras y legisladores, dentro del marco del aniversario del reconocimiento al voto de las mujeres en este país, presento mi beneplácito por el trabajo realizado por esta legislatura en pro de los derechos políticos de las mujeres, libre de violencia cualquiera que sea su modalidad.

Dentro del marco de esta celebración, Acción Nacional, y en vísperas del inicio del proceso electoral concurrente que habrá de llevarse a cabo en el año 2012, espera los resultados sean motivo de satisfacción para todos, porque por primera vez en la historia de este país, se implementará la paridad en los registros de candidaturas a los diversos cargos de elección popular, lo que habrá de potencializar el acceso de cientos mujeres a los municipios, legislaturas en los estados y en el Congreso de la Unión, y porque no, a la presidencia de la República.

Sin embargo, no bastará que estos espacios del poder público estén representado por mujeres, es necesario que cada una, replique el esfuerzo, sus capacidades y su vocación de servicio, porque solo

así, conseguiremos el verdadero concepto de la igualdad, esa que entendía el Generalísimo José María Morelos y Pavón, al proclamar en los Sentimientos de la Nación, que solo se distinguiría a un americano de otro, el vicio y la virtud.

Estoy segura, que el esfuerzo de generaciones de mujeres que han impulsado la democratización de este país, se verá reflejado en una amplia representación de mujeres que reivindicarán la frase del dramaturgo Víctor Hugo, que señalaba que: “la primera igualdad, es la equidad”.

En hora buena, a toda las mujeres.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Florentino Cruz Ramírez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.

El diputado Florentino Cruz Ramírez:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Sean bienvenidas y bienvenidos todos nuestros visitantes, compañeras y compañeros diputados.

A nombre del Partido Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, me permito realizar en el marco del 58 aniversario de la obtención del voto femenino, las siguientes reflexiones:

La mujer es simple y sencillamente más de la mitad de la población del mundo y además es madre de la otra mitad, la lucha permanente de la humanidad por encontrar la felicidad, la armonía y la paz, se va construyendo con enorme sacrificios y muchas ocasiones con pequeños logros, que vistos ya en retrospectiva histórica se constituyen en amplias avenidas por donde transitan los seres humanos tratando de convertirse cada día en mas humanos.

La historia de la sociedad, en esencia sigue siendo la historia en contra de la opresión en cualquiera de sus formas de manifestación y de quien la promueva o la prohija, sea grupo, individuo o institución. Tal vez ya no sea exacto afirmar que la historia sea la historia de la lucha de clases, donde siervos y terratenientes, proletarios y burgueses históricamente se hayan enfrentado y donde ha emergido un

triunfador indiscutible, los procesos históricos reales concretos los vividos son mucho más ricos en su complejidad variedad de actores y circunstancias que accionan en muchas ocasiones sin mayor claridad y precisión hacia donde darle sentido a la historia.

En esa lucha incesante por arribar a mejores estadios de bienestar y de justicia, marcan huella profunda por la justeza de su reclamo entre otras la lucha en contra de la esclavitud en contra de la segregación racial o religiosa y por supuesto por el derecho a la plena ciudadanía de las mujeres, es claro que quedan sin mencionarse asuntos fundamentales como lo es la lucha contra la pobreza en defensa del medio ambiente contra la inseguridad, pero sin duda las inicialmente mencionadas son parte esencial de la construcción de un modelo democrático con la consecución de los tres o grandes objetivos al principio enunciados contra la esclavitud, contra la segregación racial o religiosa y por la plena ciudadanía de las mujeres, es claro que la humanidad ha derrotado las posiciones más clásicas y evidentes en las que se manifestaban quedando sin embargo pendientes formas sutiles que permiten su subsistencia a veces de forma a larvaria y a veces de forma grotesca y retardora.

Hoy nos convoca una histórica fecha para todas y todos en nuestro país, el que en 1953 el régimen de aquel entonces haya tomado la decisión política fundamental de otorgar el voto a las mujeres, sin intentar restar merito alguno a quien encabeza el poder de esa época y quien fue que tomó la decisión política trascendental hasta hoy, quiero permitirme plantear que la decisión de otorgar el voto femenino no fue motivo de inspiración o bondad súbita, sino mas bien la culminación de un proceso largo, doloroso donde con su sangre y sudor las mujeres mexicanas pagaron con sobrada amplitud su derecho a ser ciudadanas plenas, nuestra tesis fundamental es que, en lo que hoy es nuestro país desde que tenemos conocimiento de la historia la mujer ha sido soporte fundamental en la defensa y modelaje para bien de lo que es nuestro, de lo que constituye nuestra identidad, lo que nos proporciona independencia a un cuando en ocasiones no tengamos clara conciencia de ello, lo fue así en la defensa heroica de Tenochtitlán, donde ante el temor y la duda motivados por la religiosidad ancestral, y la espera del retorno de Quetzalcóatl de algunos guerreros y gobernantes. Las mujeres, sobre todo las más jóvenes estudiantes azuzaban a los hombres para la defensa de la ciudad y con ello de la identidad de una nación.

Asimismo, en los 300 años de dominación cuando en el predominio de la hacienda esclavizadora con los hombres desfalleciente por las cargas y labores más allá de lo humanamente soportable, las mujeres obligadas a callar desde la oscuridad de las cocinas y moliendas sacando fortaleza de lo más profundo de su corazón, mantenían vivo el núcleo familiar los rudimentos de la enseñanza y sobre todo la vida religiosa ancestral como la más clara forma de resistencia ante un mundo que parecería y era un infierno insoportable y que decir de la guerra de independencia y de la revolución, si hubiera alguna duda de que por lo mencionado hasta ahora las mujeres con su esfuerzo y heroísmo habían ganado ya su derecho con su invaluable y decisiva participación en la gesta de la independencia y en la lucha revolucionaria compraron al precio más alto su derecho a tener plenos derechos.

No quiero en esta ocasión, referirme a las mujeres que siendo parte de las élites tomaron conciencia se sumaron e hicieron aportes de gran valor en ambas gestas heroicas de nuestra patria, deseo referirme a la mujer del pueblo a la que no tiene rostro ni nombre, a la que genéricamente en la revolución llamaban soldadera a las que se iban a la bola para seguir a su Juan, y que al final de cuentas ni ella ni el tenían clara conciencia de que formaban parte de los que estaban construyendo un mundo nuevo y mejor en su generosidad natural las mujeres no necesitaban más argumentos y razones que saber que aquellos regimientos de hombres que iban a morir en el campo de batalla por la libertad, requerían la ayuda de la compañera retaguardia de alimentos que de la nada producían el bocado que mitigaba el hambre y daba a la curación amorosa de las heridas físicas y del alma.

Pero también he sabido que en el fragor de las batallas hacían falta manos para cargar las armas y que cuando caía el soldado quien tomara su puesto para defender el avance enemigo y salvaguardar la integridad de la posición y la tropa de lo aquí dicho, dan fe desgarradoras tomas fotográficas que retratan las pequeñas y delgadas figuras de nuestras mujeres mexicanas que cargando en el regazo y con el rebozo uno o dos criaturas muchas veces embarazadas y en la cabeza con un guancipo llevando un costal de maíz, y todavía bajo su brazo un comal de barro o lámina para hacer las tortillas y casi siempre en bandolera portaban un fusil.

Como negarle a estas mujeres su derecho a tener derechos, quien que se precie de elementalmente progresista podría no reconocerles su derecho al sufragio, pero las maquinarias sociales y políticas en general son lentas en sus movimientos no responden con la rapidez que reclaman los acontecimientos aun así hubo de llegar la fecha en que un buen jefe de estado decidió mover con mayor rapidez la maquinaria de la historia y cubrir con ello un enorme deuda de la nación, toda que tenia con sus mujeres, su derecho a ejercer el voto.

Como sucede en casi todo proceso social o científico un logro pequeño, o significativo abre nuevas interrogantes y nuevos retos, el logro del voto femenino no iba hacer por supuesto la excepción a 58 años de haber obtenido ese derecho fundamental, estamos convencidos de que aun en el camino por la igualdad plena en todos los ámbitos entre las mujeres y los hombres existen grandes y graves pendientes, estamos convencidos también de que en la medida en que no se modifique de manera radical el esquema neoliberal e inhumano en que se le impuso al mundo más difícil será que esos grandes déficits de igualdad, todavía presentes puedan ser superados para el movimiento ciudadano la lucha por lograr la plena igualdad de las mujeres no es una lucha que competa a librar la exclusivamente a las mujeres, esa lucha es parte de una lucha global por salvar a la humanidad de mayores niveles de degradación, injusticia, hambrunas, guerras infames y de lo que constituye el núcleo duro central de la injusticia y el mal, la excepcionalmente injusta distribución de la riqueza y las redes de complicidad que refuerzan y fortalecen a ese mundo injusto, para Movimiento Ciudadano solo el impulso y la puesta en práctica de un nuevo proyecto de nación que aglutine a todas y todos aquellos mexicanos comprometidos con el país y con el bienestar de la población con valores morales solidarios y fraternos con ideas a favor de la democracia, la justicia, la libertad y la defensa de la soberanía nacional son la garantía de transitar con certeza y seguridad a un futuro de bienestar, paz, justicia e igualdad para todas y todos, solo el pueblo puede salvar al pueblo y sin la presencia de la mujer el pueblo no solo está incompleto sino que vaga como una masa amorfa sin rumbo y sin dirección.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Alicia Margarita Sierra Navarro a nombre de la Representación Parlamentaria Independiente.

La diputada Alicia Margarita Sierra Navarro:

Muy buenos días, Honorable Mesa Directiva.

Señoras diputadas, señores diputados.

Distinguidos medios de comunicación, amigos todos.

Antes de iniciar quiero destacar la presencia de amigas entrañables como lo es nuestra secretaria de la mujer, la licenciada Rosario Herrera Asencio, gracias por acompañarnos. Asimismo la magistrada del Tribunal Superior de Justicia la licenciada Isela Vega Nava, mis entrañables amigas de la red para el adelanto de la mujer guerrerense Calmecac, grupos feministas amigas de Taxco, Iguala, Chilpancingo, Tixtla y Acapulco, gracias por estar aquí.

Nunca es más democrática una nación que cuando promueve con intensidad en igualdad de condiciones la participación de hombres y mujeres, pero solo así, se identifica como un futuro promisorio para las generaciones presentes y venideras, así lo entendió hace 58 años el presidente de la república don Adolfo Ruiz Cortines, cuando en 1953 promovió con esencial determinación la reforma al artículo 34 de nuestra Carta Magna.

Al otorgar sin tapujos la ciudadanía a las mujeres de México para votar y ser votadas sin afrentosas exclusiones restricciones acartonadas y tutelajes existas.

Esta conquista sentó las bases para la incorporación de más de la mitad de la población a la vida cívica y a los procesos políticos de México, que dio pie para que en 1975, se elevara a constitucionalmente la igualdad entre hombres y mujeres de aproximarnos a los senderos de la inclusión democrática que hoy en día tiene profundos contrastes.

La obtención de la ciudadanía y la capacidad del voto de las mujeres de México no fue un acontecimiento aislado, único o excepcional, fue precedido por una lucha universal, intensa, larga y silenciosa, que ha tenido y tiene, como rémoras, mentalidades conservadoras y regresivas, que han

visto con desagrado, la participación creciente, de las mujeres, en diversas áreas de las tareas cotidianas.

No es por eso ocioso, hacer un alto, para reflexionar sobre el papel sensible, la entereza moral y el espíritu de justicia que ha significado y significa, la lucha femenina, llevada a cabo, durante años de amargura, para alcanzar espacios, y ser reconocidas y patentizarse como agentes de cambio y renovación, para una mejor distribución de los roles y responsabilidades sociales.

No vengo a esta Tribuna a dar cátedras de Historia; ni vengo a anclarme en la lamentación, para dar pie a la descalificación, que agravia; pero si ayer, se pugnó por la igualdad jurídica; hoy, se pregonan la equidad de género, entendida como la búsqueda y defensa de la igualdad real y formal del hombre y la mujer, en el uso y control de bienes y servicios de la sociedad; que supone abolir, toda discriminación entre ambos sexos, más allá del discurso; sin privilegios ofensivos, como acontecía en épocas inmemoriales y cuyas costumbres residuales, aún, nos afectan gravemente.

Hoy pugnamos, por una equidad de género, vista como etapa superior en la conquista del voto, que supla aquellas deficiencias que impiden un trato simétrico entre hombres y mujeres y donde esta presente la Representación Popular, que confirme su papel de garante, para que esta lucha de todos, no se convierta en una caricatura democrática o modismo institucional, plagado de argucias para mantener a una sociedad machista y cuadrículada, donde el sistema jurídico la contemple como una oferta legal, pero sea, para perjuicio de todos, instrumento demagógico y lejana realidad en el plano de los hechos.

Así, la equidad de género, no puede colmarse ahora, con la sola conquista de espacios en el poder público, sino en la perspectiva de generar en la mentalidad de hombres y mujeres, un cambio de actitud, que modifique e impulse los valores de respeto hacia la mujer, en la adquisición y pleno desarrollo de sus potencialidades.

Guerrero, tierra que amo pero tierra de rezagos y contrastes; campo fértil de ideales y de Historia; según datos de los Resultados Definitivos del Censo de Población 2010, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a través del INEGI, señala que tenemos una población de 3 millones, 388 mil, 768 habitantes, de donde el 51.4%

está compuesto de población femenina, es decir, de 1 millón 743 mil, 207 mujeres. Una Entidad, que ocupa los primeros lugares en muertes maternas, sobretodo, en Costa Chica y La Montaña y el 5° lugar, en hablantes de lengua indígena, sólo precedida, por Oaxaca, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo, lo que da una perspectiva de la situación femenina y de los esquemas en que se ubica principalmente la mujer guerrerense. A ello, hay que agregar que de los 805 mil 230 hogares, existentes en la Entidad, un 27% tiene jefatura femenina, esto es, aproximadamente 216 mil 879 hogares y que ocupamos también, el 11° lugar en materia de emigración hacia los Estados Unidos, con un promedio de 2.4% cuando la media nacional es de 1.6%.

Estos datos duros, no son señalados, para acusar, denostar o descalificar esfuerzos, con dedo flamígero y sentencias lapidarias a los gobiernos, o a rasgarse de manera estridente las vestiduras, sino para intensificar propósitos y superar nuestras diferencias secundarias, a fin de construir un mundo mejor, no sólo para la ocupación y acceso de puestos públicos por la mujer, sino para destacar la urgente necesidad, de seguir impulsando políticas públicas para mujeres mestizas en condiciones de vulnerabilidad, para las mujeres nahuas, amuzgas, mixtecas, tlapanecas y afroguerrerenses, advertidos, que no es posible depositar, ni archivar, como un asunto de estricta discriminación o de exclusiva violencia, sino abordarlo, como una lucha de todos y para todos, que pugna por la intensa formación de valores en esta sociedad y en los individuos.

Por eso, en esta sesión solemne, en que el Congreso del Estado, evoca el 58 aniversario de la obtención del voto femenino, es momento propicio para convocar a todas y todos los guerrerenses, a cerrar filas contra el desánimo, el desaliento y las políticas sexistas, para renovar nuestra fe en un futuro mejor, instrumentando normas y acciones que tiendan a constituirnos como una sociedad más democrática y más justa.

Sería inmoral, no reconocer la ardua labor, que se han hecho en los actuales órdenes de gobierno y Poderes Públicos para incrementar la participación femenina y aún, cuando falta mucho por hacer, es necesario renovar bríos, para seguir incorporando la perspectiva de género en las políticas, programas, presupuestos y gestión de instituciones públicas, promoviendo estrategias de articulación de mecanismos públicos, promoviendo la eliminación

de estereotipos de género, impulsando campañas de información y sensibilización.

Urge aumentar los presupuestos en la Secretaría de la Mujer, para que pueda llevar a cabo sus metas, así como también en la Secretaría de Salud, específicamente en los programas de salud materna, para que no tengamos más muertes de mujeres en las zonas rurales de nuestro Estado.

Me pronuncio por una participación de la mujer, más amplia, no sólo en los empleos, sino también en los beneficios y en las oportunidades; que mire a la equidad de género, como valor universal, potenciador, que no se encapsule en categorizaciones de hombres y mujeres, sino en el tratamiento justo, equitativo y en la búsqueda de mecanismos de incorporación de la mujer del campo y la ciudad, de las empresarias, servidoras públicas, deportistas, trabajadoras domésticas, maestras, académicas, jubiladas, de la tercera edad, reclusas, madres solteras, profesionistas, indígenas, artesanas-plateras, adolescentes y alumnas, que se parten el alma, construyendo una Patria mejor.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva.

Licenciada Rosario Herrera Ascensio, secretaria de la Mujer y representante del ciudadano gobernador del Estado licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Magistrada Yadira Isela Vega Nava, representante del ciudadano presidente del Tribunal Superior del Estado, doctor Jesús Martínez Garnelo.

Compañeras, compañeros diputados.

Distinguidas mujeres integrantes de diversas organizaciones que impulsan el avance de las mujeres.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

En nuestra historia patria, las mexicanas hemos sido protagonistas fundamentales de las grandes gestas que nos permitieron construir una nación libre, soberana y comprometida con la justicia social: la Independencia, la Reforma y la Revolución.

También, con la conquista de nuestra ciudadanía desde hace 58 años, hemos sido determinantes en la construcción de la democracia mexicana, porque hemos contribuido de manera esencial a la conformación de un sistema político más incluyente y crecientemente sustentado, en la igualdad de oportunidades para las contiendas por el poder público y por la representatividad política.

Desde el 17 de octubre de 1953, ya ciudadanas, reconocidos nuestros derechos laborales, sociales y políticos, en la Constitución de la República, hemos demostrado nuestro compromiso con los principios superiores que guían a nuestro país, así como con la meta de crecimiento económico y bienestar social compartido, que han dado vigor a nuestro esfuerzo por el desarrollo nacional.

Desde entonces y desde antes, hemos dado prueba asimismo de nuestra convicción de salvaguardar y fortalecer nuestras instituciones. Pero también, de nuestra decisión de transformarlas en consonancia con los principios básicos de igualdad y libertad, asentados en nuestra Carta Magna.

Hoy no es posible concebir nuestra vida social y pública sin la presencia y participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestro ser y hacer colectivos.

Las mexicanas hemos avanzado por nuestro propio esfuerzo y porque hemos coincidido, asimismo, con partidos políticos y hombres progresistas que como nosotras, saben que nuestra comunidad nacional no puede progresar sin la esencial contribución de las mujeres.

No hay duda que en el reconocimiento de nuestra ciudadanía y derechos políticos, en su incorporación a nuestra Constitución y marco jurídico nacional, han jugado un papel importante las iniciativas y tratados, construidos por las mujeres en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, y signados por nuestro gobierno.

En suma, hemos avanzado de manera importante en nuestra lucha por la equidad de oportunidades. Sin embargo, la arraigada permanencia de los prejuicios y costumbres, que nos pretenden excluir y marginar de la toma de decisiones; la necesidad de seguir confrontando y superando obstáculos tradicionales o nuevos, no permiten que el movimiento de mujeres se diluya en un escenario de igualdad ciudadana formal, ni que bajemos la guardia en nuestra actividad cotidiana, a riesgo, no sólo de no avanzar, sino de sufrir retrocesos en los derechos conquistados.

¿Cómo dejar de hacerlo si es una práctica todavía arraigada la violencia contra las mujeres? ¿Cómo moderar nuestro discurso y nuestra lucha en el seno de nuestros partidos, espacios de representación e instituciones de promoción democrática, cuando todavía es escasa la presencia de mujeres en los cargos de responsabilidad política?

¿Porqué ceder en nuestro reclamo de oportunidades laborales, que nos permitan conciliar nuestro trabajo con nuestras responsabilidades familiares?

¿Porqué abandonar nuestra exigencia de una cultura de responsabilidad familiar compartida y equitativa entre hombres y mujeres?

Hay mucho camino por recorrer aún, para ir desactivando la cultura y prácticas patriarcales en nuestra sociedad y en nuestra vida pública.

Todavía tenemos una agenda importante en la que hay que trabajar, no sólo en beneficio de las mujeres sino de la sociedad entera. Y por experiencia, las priistas sabemos que es precisamente en las coyunturas electorales, en especial en las destinadas a renovar el poder federal y, en particular, la institución presidencial, cuando las mexicanas encontramos las mejores condiciones para avanzar en nuestras aspiraciones. Baste recordar nuestra demanda de hace 53 años al entonces candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines quien atendió nuestro justo reclamo de ciudadanía.

Y la contienda que se ha iniciado para renovar, además de los poderes ejecutivo y legislativo federales, el Congreso de Guerrero y nuestros 81 ayuntamientos, es para las guerrerenses una extraordinaria oportunidad que aprovecharemos para concretar leyes e instituciones a favor de las mujeres, y para obtener los recursos consecuentes con los

compromisos que en materia de género, asuman los y las representantes y gobernantes que serán electos para los ámbitos, federal, estatal y municipal.

Las mujeres estaremos pendientes de que nuestro partidos cumplan, en materia de equidad de género, con lo que señalan nuestros documentos básicos y las leyes electorales en lo referente a los procesos de postulación de candidatas y candidatos a puestos de elección popular; en especial a lo relativo a las cuotas de género, pero también en la paridad de quienes contiendan por mayoría en los distritos electorales.

Estaremos vigilantes, asimismo, de que las plataformas y ofertas partidistas a la ciudadanía para conquistar su voto, contengan los compromisos de gobierno y las políticas públicas dirigidas a las mujeres, para consolidar su avance.

En términos generales la agenda política electoral debe contemplar:

- 1) Acceso equitativo y no discriminatorio a la educación,
- 2) Promoción de un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres,
- 3) Atención a la pobreza que las aqueja y estímulo a su capacidad productiva,
- 4) Ampliar las oportunidades laborales y la protección de los derechos de las trabajadoras,
- 5) El fortalecimiento de la familia como ámbito de fomento a la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres,
- 6) La promoción del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a participar en la toma de decisiones, y
- 7) La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como el impulso a una cultura de igualdad, mediante imágenes equilibradas y no discriminatorias de ellas.

Estamos convencidas que es una gran oportunidad, no sólo por razones de justicia, sino, porque las mujeres, las ciudadanas, conformamos el 52% de la población y del padrón electoral. Y no sólo ello, somos también las militantes y simpatizantes de las organizaciones políticas, más comprometidas con el trabajo de afiliación, de organización de base, de movilización popular y de promoción del voto que no se les olvide.

Por ello, la primera elección concurrente en Guerrero es el mejor escenario de los últimos

tiempos, para una mayor participación y elección de mujeres como candidatas a senadoras, diputadas federales, diputadas locales, presidentas municipales, síndicas y regidoras.

El triunfo real de la democracia en Guerrero, se hará patente con el sustancial aumento de la participación de sus mujeres, en los poderes públicos de la entidad.

Una renovada y fortalecida visión de género, sin duda, encontrará caminos más eficaces para combatir marginaciones ancestrales, y para hacer frente con éxito, a las formas emergentes de sujeción y explotación de mujeres, y también de hombres, que han motivado una pobreza acentuada, fuertes flujos migratorios y la primacía de una economía criminal que de manera creciente violenta a nuestra sociedad y ha puesto en jaque la fortaleza del Estado para garantizar la seguridad pública.

México debe recuperar la paz, pues sin ella no hay posibilidades de progreso y sí la amenaza de disgregación de nuestra colectividad, la decadencia productiva, y en el extremo la ruptura del Estado.

México debe recuperar su crecimiento económico e industrial, su capacidad de ofrecer empleos y salarios a la inmensa mayoría de las y los mexicanos. Debe fortalecer su soberanía y recuperar su prestigiada posición en el concierto internacional.

Y en todos estos retos, México y Guerrero tienen en sus mujeres una gran fortaleza, que vamos a demostrar en el proceso electoral que se avecina, cuyos resultados serán definitivos para retomar el rumbo de la nación, o seguir impulsando su retroceso como ha acontecido con los recientes gobiernos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del estado.

Ciudadana Rosario Herrera Ascencio, secretaria de la Mujer del gobierno del Estado y representante personal del ciudadano gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Magistrada Yadira Isela Vega Nava, representante del doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Amigas líderes que nos honran con su presencia activistas y representantes de organizaciones de mujeres y redes feministas en el Estado de Guerrero

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigas y amigos:

Hoy estamos conmemorando el 58 Aniversario del Derecho de la Mujer a votar y ser electa para puestos de elección popular.

Se ha dicho reiteradamente que ese acontecimiento representó un avance sustancial en el goce de las libertades y derechos adquiridos por la mujer en México, y así lo creemos; pero en un país como el nuestro y en un estado como Guerrero, donde la marginación hacía la mujer se puede leer en miles de rostros de nuestras paisanas, la realidad nos dice que nos hace falta mucho camino por recorrer y mucha historia por cambiar.

A pesar de haber alcanzado ese logro, no fue sino hasta hace unos treinta años cuando la participación de la mujer se inicia gradualmente en política, en el gobierno y en los asuntos públicos.

La tarea está inacabada y demanda un verdadero compromiso de todos.

Desde que doña Griselda Álvarez Ponce de León gobernó Colima en 1979, sólo ha habido seis mujeres que han gobernado entidades federativas; de las filas del PRD han surgido dos de esas mandatarias: Rosario Robles y Amalia García Medina.

En los últimos años los partidos políticos han promovido cambios en sus reglas internas para incorporar la equidad de género en la asignación de candidaturas; en el año 2007 en el marco de un Congreso nacional, el PRD estableció en sus estatutos la paridad en la participación política de las mujeres. Después le seguirían otros partidos en esa misma línea.

Los avances han sido graduales y en muchas ocasiones han surgido más como obligación o simulación para impulsar y fomentar las reformas, que como un auténtico compromiso con la equidad y paridad de género.

En los cambios recientes, las organizaciones de mujeres, los grupos feministas y en general, las redes de organismos encargados de la agenda de género, han sido fundamentales para consolidar esas transformaciones. Si no somos nosotras las que insistamos en el tema, nadie lo hará.

Se ha hablado también frecuentemente del avance de la legislación para proteger los derechos de la mujer tanto en el ámbito local como federal, especialmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su similar en este congreso.

Reconocemos y nos congratulamos por los progresos y las ventajas, pero también hemos de denunciar y lamentar los retrocesos y las regresiones. Como parte de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en este Honorable Congreso, desde esta tribuna, hemos fijado postura y hemos buscado legislar a favor de las mujeres y sobre los distintos temas que le conciernen.

Por eso lamentamos que el 28 y 29 de septiembre quedarán en la historia como dos fechas que trastocaron y vulneraron los derechos de la mujer en México. Ese día, una minoría de ministros, convalidó la reforma inconstitucional en Baja California Sur y San Luís Potosí, que pasa por encima de los derechos de la mujer.

Con su decisión de aprobar las reformas que trastocan la libertad de la mujer en esas entidades federativas, los cuatro ministros de la Suprema Corte, entre los que se encontraba una mujer, criminalizaron y atentaron contra uno de los derechos fundamentales que es decidir libremente sobre su cuerpo. “La maternidad es una elección, no un destino”.

Ciertamente la interrupción del embarazo es un tema que divide posturas y posiciones. En realidad nadie está a favor de ello, lo que no se comprende es que, se suele recurrir a esta práctica en emergencias involuntarias y en todos los casos, las mujeres que adoptan esta drástica y difícil medida hubieran preferido no enfrentarla; pero casi siempre es después de tener una situación difícil de lucha interior, de estrés, de acorralamiento y sobre todo una lucha por el abandono.

Información del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia), dependiente de la Secretaría de Salud (SS), señala que entre el 30 y 60 por ciento de los embarazos en adolescentes no

son deseados, por lo que la mayoría termina por recurrir en la clandestinidad a lugares no aptos presentando complicaciones que equivale a la cuarta causa de muerte en mujeres mexicanas, que por cierto nuestro Estado ocupa el primer lugar.

Pero no sólo se atenta contra nuestro derecho a decidir libremente qué hacer con nuestro cuerpo, lo que hizo la Suprema Corte, fue vulnerar la laicidad del Estado mexicano que tanto costó instaurar en nuestro país desde mediados del Siglo XIX, lo que significa que el máximo tribunal de México nos ha instalado 150 años atrás en la historia nacional.

Amigas y compañeras

La paridad en espacios públicos, la nivelación de sueldos y salarios, la violencia de género e intrafamiliar, el reconocimiento y respeto por lo que hacemos todavía son asignaturas pendientes que aún en este siglo XXI no hemos logrado resolver.

Creemos que debemos pasar ya del discurso y la propuesta a exigir los cambios que obliguen a los gobiernos a adoptar la agenda de género.

Pero sobretodo, debemos seguir insistiendo para erradicar los estereotipos y los patrones de conducta que ven a la mujer como un ser inferior e incapaz. Necesitamos una nueva cultura social que promueva y que defienda nuestros derechos y comprenda nuestros roles. Requerimos una sociedad incluyente que construya ciudadanía con la participación de las mujeres.

A 58 años del derecho del voto de la mujer en México reivindicamos el papel y liderazgo ejercido por distinguidas mujeres militantes de la equidad de género, homenajeamos a las defensoras de los derechos humanos, aplaudimos a las líderes sociales, y al mismo tiempo hacemos un exhorto a todas las mujeres que levantemos la voz, que pugnemos y reforcemos la defensa de nuestros derechos y de nuestras conquistas evitando caer en la autocomplacencia y la comodidad.

No podemos concebir a un México, a un Guerrero sin la presencia activa de la mujer. Recordemos a la mujer indígena que con su niño a la espalda sorteando vehículos en las calles desarrolla su actividad económica; a nuestras artesanas que con su trabajo refuerzan tradiciones milenarias; a la sexoservidora que es el sostén de toda una familia; a la mujer policía que con valentía trabaja a la par de muchos hombres; a la trabajadora doméstica que con su labor nos permite a otras mujeres desarrollarnos

profesionalmente; a la madre jefa de familia que se levanta temprano para ir a trabajar y sacar adelante a sus hijos; a todas esas mujeres guerrerenses que en realidad son guerreras que tienen la garra y la fuerza en la sangre para luchar por un mejor porvenir para ella y los suyos.

Por todas ellas necesitamos un país más solidario, más equitativo, donde seamos incluidas, donde las políticas públicas tengan una verdadera perspectiva de género. No pedimos cuotas, exigimos igualdad de oportunidades, porque podemos, tenemos capacidad, aptitudes y sobradas habilidades a la par de los hombres y en ocasiones muy por encima de ellos.

El tema de género, no es asunto sólo de las mujeres, es de hombres y mujeres comprometidos y ocupados en construir un mejor estado de derecho. Por lo tanto, demandamos que los partidos políticos no piensen en nosotras sólo para las suplencias o para destrabar entuertos, deseamos vivir a plenitud nuestra ciudadanía... ¡Porque donde la mujer no está, la democracia no va!

Muchas gracias.

HIMNO A GUERRERO

La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, público asistente ponerse de pie, para entonar el Himno a Guerrero.

(Se entonó el Himno a Guerrero).

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 13:05)

Favor de continuar de pie.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, siendo las 13 horas con 05 minutos, declaro formalmente clausurados la presente sesión pública y solemne y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para que el día de hoy martes 11 de octubre del presente

en punto de las 14:00 horas, para celebrar sesión ordinaria.

Se instruye a la Comisión de Cortesía designada para que acompañe a la salida de este Recinto Oficial cuando así lo deseen hacerlo a la ciudadana licenciada Rosario Herrera Ascencio, representante del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la magistrada Yadira Isela Vega Nava, representante personal del doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asimismo se les invita a los diputados, diputadas y público asistente a la presente sesión para que nos acompañen a la explanada de este Congreso para la guardia de honor en reconocimiento a Aurora Meza Andraca.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga